



Expte N° 55.994.  
SANTA FE, 28 de marzo de 2011.

VISTO las presentes actuaciones donde Decanato eleva a consideración del Cuerpo, copia de Resolución N° 059/11 dictada por la Señora Vicedecana ad referéndum del Consejo Directivo, por la cual se acepta la renuncia presentada por el Dr. Diego MILONE, como Director del Departamento Informática, a partir del 22 de febrero de 2011, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Resolución N° 059/11 dictada por la Señora Vicedecana ad referéndum del Consejo Directivo, por la cual se acepta la renuncia presentada por el Dr. Diego Humberto MILONE, (D.N.I. N° 23.255.060) como Director del Departamento Informática, a partir del 22 de febrero de 2011.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica, Secretaría de Posgrado, Área de Relaciones Institucionales, Asesoría Pedagógica, Directores de Departamento y Directores de Carreras, Departamento Personal, Bedelía, Departamento Alumnado, Departamento Mesa de Entradas, Salidas y Archivo. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN C D N° 044/11.**  
**e.f.**

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar